

CONTRATO DE MANO DE OBRA

Nosotros: **HERNAN CASTRO**, con identidad N° 1316-1984-00175, mayor de edad, casado, hondureño y de este vecindario, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de San Andrés departamento de Lempira, Nombrado por el pleno de Consejeros mediante certificación N. 2617-2021, punto III del acta N. 74-2021 de fecha de 20 de diciembre de 2021, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denomina **EL CONTRATANTE**, y **DELVER HERNANDEZ ACOSTA** también mayor de edad, soltero, constructor, hondureño y de este vecindario, con identidad número 1308-1985-00220, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de **MANO DE OBRA**, el cual se regirá por las cláusulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: Manifiesta **EL CONTRATANTE** que tiene como proyecto **MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE SAN SIMÓN**

CLAUSULA SEGUNDA: Continúa manifestando **EL CONTRATANTE** que ha contratado al señor **DELVER HERNANDEZ ACOSTA** a quien se le pagara la cantidad de **VEINTINUEVE MIL CON 00/100 (L. 29,000.00)** por mano de obra **CALIFICADA**

CLAUSULA TERCERA: La municipalidad suministrara los materiales necesarios para la obra antes mencionada y los acarreará hasta el sitio donde se utilizarán.

CLAUSULA CUARTA: El valor del presente contrato será cargado bajo el **Código Presupuestario 47110** del Presupuesto Municipal de Egresos del año 2024.

CLAUSULA QUINTA: **EL CONTRATISTA**, se obliga a comenzar la ejecución de la obra mencionada un (1) día después de firmada la orden de inicio.

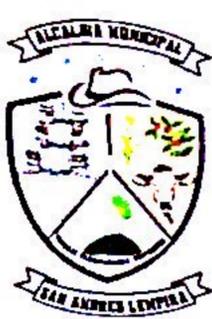
CLAUSULA SEXTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCION. El plazo de ejecución de este contrato es de veinte (20 días) calendarios a partir de la fecha estipulada en la orden de inicio.

CLAUSULA SEPTIMA: DE LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA. el contratista será responsable ante **EL CONTRATANTE** de entregar la obra concluida y en perfecto estado, habiendo realizado todas las actividades señaladas por el contratista.

CLAUSULA OCTAVA: Continúa manifestando **EL CONTRATANTE** que el pago se hará al finalizar la obra.

CLAUSULA NOVENA: por su parte **EL CONTRATISTA** manifiesta que es cierto lo anteriormente expresado por **EL CONTRATANTE** y acepta hacer dicho trabajo y que se le sea cancelado una vez que la obra haya sido finalizada.

CLAUSULA DECIMA: DEL PAGO DEL PRESENTE CONTRATO. donde se detalla en el cuadro del valor total del contrato y la deducción del 12.5% del impuesto sobre la renta.



Alcaldía municipal de San Andrés, Departamento de Lempira trabajo,
Transparencia y Compromiso Honduras C; A

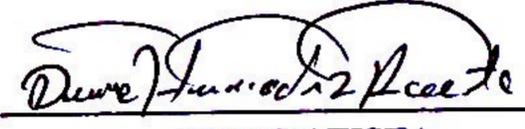


CUADRO DEDUCCION 12.5%

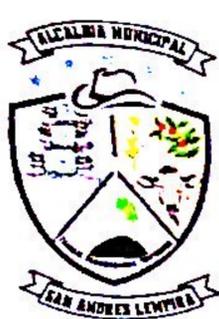
COSTOS DIRECTOS	VALOR EN LEMPIRAS	OBSERVACIONES
Mano de obra calificada o no calificada	L.29,000.00	
Retención del 12.5%	3,625.00	
VALOR TOTAL A PAGAR AL CONTRATISTA	L.25,375.00	

DECIMA PRIMERA: DE LA ACEPTACION DE LAS CONDICIONES DEL CONTRATO. Nosotros **HERNAN CASTRO** y **DELVER HERNANDEZ ACOSTA** por ser lo convenido aceptamos las condiciones consignadas en el presente contrato, en fe de lo cual firmamos el presente contrato en San Andrés, Departamento de Lempira, a los 1 días del mes de noviembre del año 2024.

(F)  
CONTRATANTE
HERNAN CASTRO
ALCALDE MUNICIPAL
ID 1316-1984-00175
CEL: 504 98451458

(F) 
CONTRATISTA
DELVER HERNANDEZ ACOSTA
ID 1308-1985-00220
CEL: 504 88144268

Alcaldía Municipal de San Andrés, Lempira, Calle principal Frente a Iglesia
Católica San Andrés, Centro, Honduras C.A
TEL. (+504) 9845-1458
municipalidadesanandreslempira@gmail.com



Alcaldía municipal de San Andrés, Departamento de Lempira trabajo,
Transparencia y Compromiso Honduras C; A



ORDEN DE INICIO

PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE SAN SIMÓN”

UBICACIÓN: “EL PROYECTO SE ENCUENTRA UBICADO EN SAN SIMON SAN ANDRES LEMPIRA” Por este medio se autoriza a, DELVER HERNANDEZ ACOSTA Para que a partir del día viernes 1 de noviembre del Año 2024, inicie las labores en el proyecto arriba mencionado, dicha fecha se tomara como orden de inicio oficial.

HERNAN CASTRO
ALCALDE MUNICIPAL
SAN ANDRES LEMPIRA

DELVER HERNANDEZ ACOSTA
CONTRATISTA

SOLICITUD DE CIERRE

PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE SAN SIMÓN”

Yo **DELVER HERNANDEZ ACOSTA** con DNI: 1308-1985-00220 actuando como ejecutor de la obra “MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE SAN SIMÓN” Por medio de la Presente **HAGO CONSTAR**: Que estoy solicitando a la **ALCALDIA DE SAN ANDRÉS LEMPIRA**, el cierre del proyecto.

Declarando que no tengo pendiente el cobro por Ordenes de Cambio alguna, así como tampoco tengo pendiente el cobro de ningún desembolso, en mención a la fecha que firmo esta constancia.

Para los fines que la ley estipule, firmo la presente en la Alcaldía Municipal de San Andrés, Departamento de Lempira.



DELVER HERNANDEZ ACOSTA
CONTRATISTA

19 DE NOVIEMBRE DEL 2024

FECHA



Alcaldía municipal de San Andrés, Departamento de Lempira trabajo,
Transparencia y Compromiso Honduras C; A



ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL

NOMBRE:

“MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE SAN SIMÓN”

UBICACIÓN: SAN SIMON, SAN ANDRES LEMPIRA

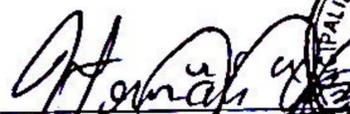
Se consta que la obra arriba mencionada fue realizada por ejecutor del proyecto; cumpliendo con lo estipulado en el contrato y demás documentos contractuales.

A partir de la fecha abajo señalada, la alcaldía y la comunidad asumen la responsabilidad del adecuado mantenimiento y funcionamiento de la obra recién concluida.

En fe de lo anterior se firma esta Acta, dando por concluido y recibido el proyecto.

20 DE NOVIEMBRE DEL 2024

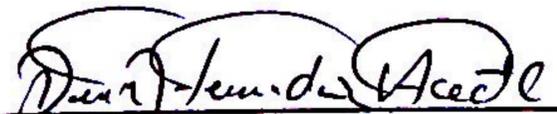
LUGAR Y FECHA



HERNAN CASTRO
ALCALDE MUNICIPAL



DORA XIOMARA CASTRO NAVARRO
UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL (UTM)


EJECUTOR DEL PROYECTO
DELVER HERNANDEZ

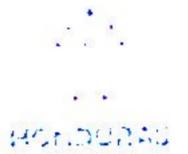
Alcaldía Municipal de San Andrés, Lempira, Calle principal Frente a Iglesia
Católica San Andrés, Centro, Honduras C.A

TEL. (+504) 9845-1458

municipalidadesanandreslempira@gmail.com



**Alcaldía Municipal de San Andrés, Departamento de Lempira trabajo,
Transparencia y Compromiso Honduras C; A**



INVITACION A COTIZAR

PROVEEDOR: DELVER HERNANDEZ ACOSTA
LUGAR Y FECHA: CAONA, SAN ANDRES LEMPIRA, 25 DE OCTUBRE 2024
RTN/IDENTIDAD: 1308-1985-00220/1308-1985-002205
TELÉFONO:8814-4268

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MANO DE OBRA PARA MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE SAN SIMÓN	L.29,000.00	L.29,000.00
TOTAL			L.29,000.00

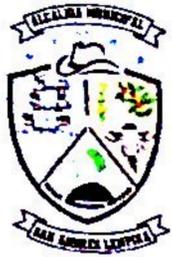
Condiciones de pago y otras observaciones

Firma y sello

**Alcaldía Municipal de San Andrés, Lempira, Calle principal Frente a Iglesia
Católica San Andrés, Centro, Honduras C.A**

TEL. (+504) 9845-1458

municipalidadesanandreslempira@gmail.com



**Alcaldía Municipal de San Andrés, Departamento de Lempira trabajo,
Transparencia y Compromiso Honduras C; A**



INVITACION A COTIZAR

PROVEEDOR: NELVIN JUSTINIANO DELEON CARRILLOS

LUGAR Y FECHA: SOSOAL, SAN ANDRES LEMPIRA, 25 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024

RTN/IDENTIDAD: 1321-1985-00131/1321-1985-001314

TELÉFONO: 9779-2074

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MANO DE OBRA PARA MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE SAN SIMON	L.30,000.00	L.30,000.00
		TOTAL	L.30,000.00

Condiciones de pago y otras observaciones

N. J. D. C.

Firma y sello

**Alcaldía Municipal de San Andrés, Lempira, Calle principal Frente a Iglesia
Católica San Andrés, Centro, Honduras C.A**

TEL. (+504) 9845-1458

municipalidadesanandreslempira@gmail.com



CONTRATO POR OBRA

NOMBRE DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y REPARACION DE CALLE ZONA MEDIA (SUNSUNLACA, GRANADILLA, POTONLACA SANTA ISABEL, SOSOAL, Y EGUATE)

Nosotros, **HERNAN CASTRO**, mayor de edad, casado, Hondureño, Agricultor, y de este domicilio, con tarjeta de identidad N. 1316- 1984-00175 actuando en mi condición de Alcalde Municipal del Municipio de San Andrés, Lempira, Nombrado por el pleno de Consejeros mediante certificación N. 2617-2021, punto III del acta N 74-2021 de fecha de 20 de diciembre de 2021 y para los efectos de este contrato me denominare "**EL CONTRATANTE**", por una parte; y por la otra el Sr. **Edwin Edgardo Amaya Delcid** con Id. 1314-1995-00003, Actuando en condición de Representante Legal de la empresa Constructora **EDWIN AMAYA Y COMPAÑIA ARQUITECTOS E INGENIEROS CONSTRUCTORES S. DE R.L.**, con RTN.0801-9022-427667 y domicilio en CANDELARIA, LEMPIRA, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, ambos en pleno goce y ejercicio de nuestros derechos civiles y con suficiente capacidad legal para la realización de este acto; hemos convenido en celebrar el presente contrato que se registrá de acuerdo con las cláusulas y condiciones siguientes.

CLAUSULA PRIMERA: Manifiesta **EL CONTRATANTE** que tiene como Proyecto "**MEJORAMIENTO Y REPARACION DE CALLE ZONA MEDIA (SUNSUNLACA, GRANADILLA, POTONLACA SANTA ISABEL, SOSOAL, Y EGUATE)**".

CLAUSULA SEGUNDA: Continúa manifestando **EL CONTRATANTE**, se contrató a **EDWIN AMAYA DELCID** para que realice el siguiente trabajo "**MEJORAMIENTO Y REPARACION DE CALLE DE SUNSUNLACA, GRANADILLA, POTONLACA, SANTA ISABEL, SOSOAL, Y EGUATE**"

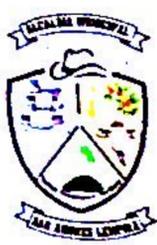
CLAUSULA TERCERA: **EL CONTRATISTA**, en virtud de este contrato, se obliga a Realizar las actividades de corte, y conformación en el tramo de la red vial del Municipio que a continuación se detalla: "**PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y REPARACION DE CALLE DE SUNSUNLACA, GRANADILLA, POTONLACA, SANTA ISABEL, SOSOAL, Y EGUATE**".

" Desarrollándose a cabalidad las actividades de acuerdo a lo presentado en la cotización:

Item	Descripción	Horas	Precio Unitario	Total
1	Mejoramiento y Reparación de calle con Patrol Caterpillar	109.5	L.2,600.00	L.284,700.00
Total				284,700.00

CLAUSULA CUARTA: Cualquier cambio que se hiciese en la obra y que implicase un aumento de trabajo a lo inicialmente pactado en la oferta será considerado como una obra extra, el tiempo de entrega del proyecto será diferente al especificado y el precio de ella será convenido y debidamente autorizado por **EL CONTRATANTE**.

CLAUSULA QUINTA: **EL CONTRATISTA**, se obliga a comenzar la ejecución de la obra mencionada un (1) día después de firmada la orden de inicio. De igual forma se compromete a entregar la obra



Alcaldía Municipal de San Andrés, Departamento de Lempira trabajo, Transparencia
Compromiso Honduras C; A



completamente terminada en un plazo de dieciséis (16 días) calendario a partir de la fecha de la orden de inicio.

CLAUSULA SEXTA: EL CONTRATISTA se obliga a iniciar las obras sin anticipo de fondos.

CLAUSULA SEPTIMA: El precio de las obras contratadas a que se refiere este contrato y la oferta presentada es de (Lps.284,700.00) doscientos ochenta y cuatro mil setecientos con 00/100 por el total contratado correspondiente al "PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y REPARACION DE CALLE DE SUNSUNLACA, GRANADILLA, POTONLACA, SANTA ISABEL, SOSOAL, Y EGUATE" del municipio de San Andrés Lempira.

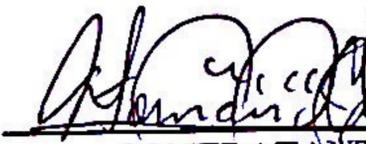
CLAUSULA OCTAVA: El valor del presente contrato será cargado bajo el Código Presupuestario 23400 del Presupuesto Municipal de Egresos del año 2024.

CLAUSULA NOVENA: EL CONTRATANTE se compromete realizar los siguientes pagos: Un solo pago una vez terminado el proyecto.

CLAUSULA DECIMA: EL CONTRATANTE deberá inspeccionar y vigilar todos los trabajos que esté realizando EL CONTRATISTA y deberá notificar a éste de inmediato cualquier trabajo que en su opinión no se ha ejecutado de acuerdo con lo convenido. Por su parte EL CONTRATISTA deberá atender el reclamo y en caso de que se compruebe que el mismo tiene fundamento, procederá a rectificarlo lo antes posible. Esta inspección y vigilancia la ejercerá EL CONTRATANTE por medio de un supervisor y/o las personas de su elección que se indicarán por escrito a EL CONTRATISTA.

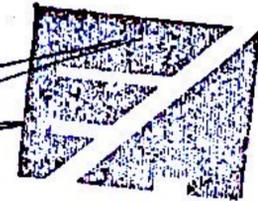
CLAUSULA DECIMO PRIMERA: El Contratista estará obligado a pagar el 12.5% de Impuesto sobre servicios personales o a la presentación de la constancia del Pago de la Declaración de Impuesto Sobre Servicios Profesionales.

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA: DE LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL CONTRATO. Nosotros HERNAN CASTRO, alcalde Municipal de San Andrés, Lempira, y EDWIN EDGARDO AMAYA DELCID por ser lo convenido aceptamos las condiciones consignadas en el presente contrato. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en duplicado, en San Andrés, Departamento de Lempira a los 06 días del mes de noviembre del año 2024.



CONTRATANTE

HERNAN CASTRO
ALCALDE MUNICIPAL
DNI: 1316198400175
CEL:98451458

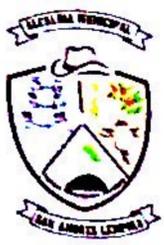


CONTRATISTA

EDWIN EDGARDO AMAYA DELCID
DNI: 1314199500003
CEL: 9974-8876

Alcaldía Municipal de San Andrés, Lempira, Calle principal Frente a Iglesia Católica San Andrés, Centro, Honduras C.A

TEL. (+504) 9845-1458

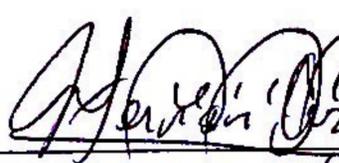
municipalidadesanandreslempira@gmail.com

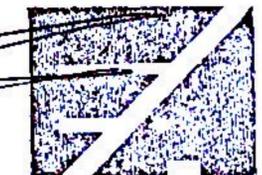


ORDEN DE INICIO

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y REPARACION DE CALLE ZONA MEDIA (SUNSUNLACA, GRANADILLA, POTONLACA SANTA ISABEL, SOSOAL, Y EGUATE

UBICACIÓN: El proyecto se encuentra ubicado en las aldeas "SUNSUNLACA, GRANADILLA, POTONLACA, SANTA ISABEL, SOSOAL, Y EGUATE"
Por este medio se autoriza a, EDWIN EDGARDO AMAYA DELCID Para que a partir del día 6 de noviembre del Año 2024, inicie las labores en el proyecto arriba mencionado, dicha fecha se tomara como orden de inicio oficial.


HERNAN CASTRO
ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS LEMPIRA, C.A.



EA & COMP.
EDWIN AMAYA Y COMPAÑÍA ARQUITECTOS E INGENIEROS
CONSTRUCTORES S. DE R.L

SOLICITUD DE CIERRE

PROYECTO: “MEJORAMIENTO Y REPARACION DE CALLE ZONA MEDIA (SUNSUNLACA, GRANADILLA, POTONLACA SANTA ISABEL, SOSOAL, Y EGUATE”

Yo **Edwin Edgardo Amaya Delcid** con DNI: 1314-1995-00003 actuando como ejecutor del Proyecto “MEJORAMIENTO Y REPARACION DE CALLE ZONA MEDIA (SUNSUNLACA, GRANADILLA, POTONLACA SANTA ISABEL, SOSOAL, Y EGUATE” Por medio de la Presente **HAGO CONSTAR:** Que estoy solicitando a la **ALCALDIA DE SAN ANDRÉS LEMPIRA**, el cierre del proyecto.

Declarando que no tengo pendiente el cobro por Ordenes de Cambio alguna, así como tampoco tengo pendiente el cobro de ningún desembolso, en mención a la fecha que firmo esta constancia.

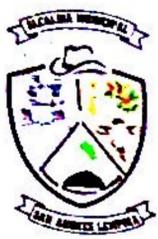
Para los fines que la ley estipule, firmo la presente en la Alcaldía Municipal de San Andrés, Departamento de Lempira.



EA & COMP

**EDWIN AMAYA Y COMPAÑÍA ARQUITECTOS E
INGENIEROS CONSTRUCTORES S. DE R.L**

20 DE NOVIEMBRE DEL 2024



ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL

NOMBRE:

“MEJORAMIENTO Y REPARACION DE CALLE ZONA MEDIA (SUNSUNLACA, GRANADILLA, POTONLACA SANTA ISABEL, SOSOAL, Y EGUATE”

UBICACIÓN: SUNSUNLACA, GRANADILLA, POTONLACA SANTA ISABEL, SOSOAL, Y EGUATE

Se consta que la obra arriba mencionada fue realizada por ejecutor del proyecto; cumpliendo con lo estipulado en el contrato y demás documentos contractuales.

A partir de la fecha abajo señalada, la alcaldía y la comunidad asumen la responsabilidad del adecuado mantenimiento y funcionamiento de la obra recién concluida.

En fe de lo anterior se firma esta Acta, dando por concluido y recibido el proyecto.

21 DE NOVIEMBRE DEL 2024

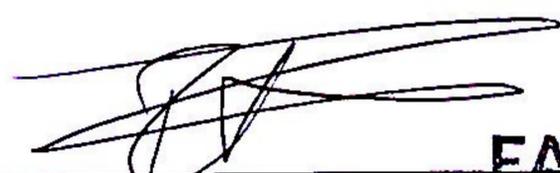
LUGAR Y FECHA

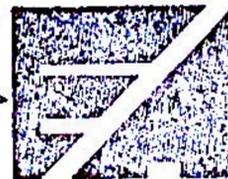

HERNAN CASTRO
ALCALDE MUNICIPAL




DORA XIOMARA CASTRO NAVARRO
UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL (UTM)




EJECUTOR DEL PROYECTO
EDWIN AMAYA Y COMPAÑÍA ARQUITECTOS E
INGENIEROS CONSTRUCTORES S. DE R.L



COTIZACION

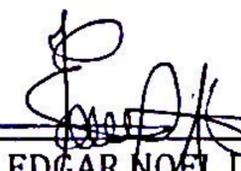
EDGAR NOEL DELCID PINEDA

FECHA	29 DE NOVIEMBRE DE 2024
CLIENTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANDRES
PROYECTO	MANTENIMIENTO CARRETERAS ZONA MEDIA SAN ANDRES
DIRECCION	SAN ANDRES LEMPIRA

N.º	ESPECIFICACIONES	CANT	UNI.	P. U	TOTAL
1	MOTONIVELADORA	109.5	HRS	L.2,650.00	L. 290,175.00
SUBTOTAL					L. 290,175.00
15% I.S.V.					L.
TOTAL					L. 290,175.00

TERMINOS Y CONDICIONES:

1. Cotización valida durante 30 días calendario.
2. En esta Cotización no incluye el 15% de I.S.V.




EMPRESA CONSTRUCTORA DEL CID S. de R. L.
SAN JUAN, INTIBUCA
R.T.N: 10129011378581 / CEL 9553-7211

EDGAR NOEL DELCID PINEDA
PROPIETARIO ACTUAL

Carr. CA - 11A, Bo El Triángulo, Contiguo a Auto repuestos Daniel, Frente a Mercadito Elvis, San Juan Intibucá, Honduras C.A.
E-mail: emcodelconstructora@gmail.com / Cel. (+504) 9553-7211. (+505) 9667-9100.

Trabajando Con Experiencia, Compromiso Y Responsabilidad.



CONTRATO LLAVE EN MANO

NOMBRE DEL PROYECTO: "PROYECTO CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO 3,000 PSI E=15 CM ALDEA EL TABLON, SAN ANDRES, LEMPIRA"

Nosotros, **HERNAN CASTRO**, mayor de edad, casado, Hondureño, Agricultor y de este domicilio, con tarjeta de identidad N. 1316- 1984-00175 actuando en mi condición de Alcalde Municipal del Municipio de San Andrés, Lempira, Nombrado por el pleno de Consejeros mediante certificación N. 2617-2021, punto III del acta N 74-2021 de fecha de 20 de diciembre de 2021 y para los efectos de este contrato me denominare "**EL CONTRATANTE**", por una parte; y por la otra el Sr. **Edwin Edgardo Amaya Delcid** con Id. 1314-1995-00003, Actuando en condición de Representante Legal de la empresa Constructora **EDWIN AMAYA Y COMPAÑÍA ARQUITECTOS E INGENIEROS CONSTRUCTORES S. DE R.L.**, con RTN.0801-9022-427667 y domicilio en CANDELARIA, LEMPIRA, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, ambos en pleno goce y ejercicio de nuestros derechos civiles y con suficiente capacidad legal para la realización de este acto; hemos convenido en celebrar el presente contrato que se registrá de acuerdo con las cláusulas y condiciones siguientes.

CLAUSULA PRIMERA: Manifiesta **EL CONTRATANTE** que tiene como proyecto la "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO 3,000 PSI E=15 CM ALDEA EL TABLON, SAN ANDRES, LEMPIRA"

CLAUSULA SEGUNDA: Continúa manifestando **EL CONTRATANTE**, se contrató a **EDWIN AMAYA DELCID** para que realice el siguiente trabajo "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO 3,000 PSI E=15 CM ALDEA EL TABLON, SAN ANDRES, LEMPIRA"

CLAUSULA TERCERA: **EL CONTRATISTA**, en virtud de este contrato, se obliga a Realizar el proyecto que a continuación se detalla: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO 3,000 PSI E=15 CM ALDEA EL TABLON, SAN ANDRES, LEMPIRA" Desarrollándose a cabalidad el proyecto de acuerdo a lo presentado en la cotización.

CLAUSULA CUARTA: COSTO DEL PROYECTO Y FORMA DE PAGO: El precio de las obras contratadas a que se refiere este contrato y la oferta presentada es de **NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100** (Lps.985,000.00) por el total contratado correspondiente al proyecto "PROYECTO CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO 3,000 PSI E=15 CM ALDEA EL TABLON, SAN ANDRES, LEMPIRA" **LA MUNICIPALIDAD**, realizará (1) un solo pago una vez terminado el proyecto.

CLAUSULA QUINTA: DE LA ORDEN DE INICIO: **EL CONTRATISTA**, se obliga a comenzar la ejecución de la obra mencionada un (1) día después de la fecha de firma del contrato.

CLAUSULA SEXTA: DEL PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución de este Contrato es de treinta (30) días calendario, a partir de la fecha estipulada en la orden de inicio emitida por **EL CONTRATANTE** y entregada a **EL CONTRATISTA**.

CLAUSULA SEPTIMA: **EL CONTRATISTA** se obliga a iniciar las obras sin anticipo de fondos.

CLAUSULA OCTAVA: RETENCION Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: El Contratista estará obligado a pagar el 12.5% de Impuesto sobre servicios personales o a la



presentación de la constancia del Pago de la Declaración de Impuesto Sobre Servicios Profesionales.

CLAUSULA NOVENA: EL CONTRATISTA presentará Garantía de calidad de la obra y esta será del 5% del monto equivalente a **CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100** (Lps.49,250.00) Dicha Garantía tendrá una permanencia de un año.

CLAUSULA DECIMA: Cualquier cambio que se hiciese en la obra y que implicase un aumento de trabajo a lo inicialmente pactado en la oferta será considerado como una obra extra, el tiempo de entrega del proyecto será diferente al especificado y el precio será convenido y debidamente autorizado por EL CONTRATANTE.

CLAUSULA DECIMO PRIMERA: El valor del presente contrato será cargado bajo el Código Presupuestario 47210 del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos.

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA: DEL SUPERVISOR: El Supervisor es la persona identificada como tal, en el Contrato y es el representante autorizado de **EL CONTRATANTE**; nada que esté contenido en los documentos del Contrato deberá crear relación contractual alguna entre el Supervisor y **EL CONTRATISTA**, para la supervisión de la ejecución de este proyecto, seguimiento y cumplimiento de este contrato se designa al Jefe de la Unidad Técnica Municipal, quien será el encargado de la Supervisión durante el proceso de inicio hasta la culminación del proyecto, quien deberá presentar Informes de Supervisión Antes, Durante y al finalizar el proyecto conteniendo fotografías del proceso, Bitácora, Revisión de Estimaciones, revisión de Informes de Avances presentados por el Contratista.

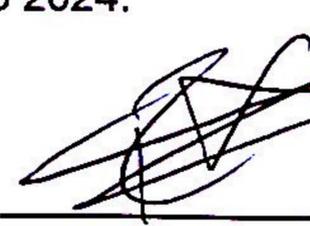
CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: DE LAS MULTAS POR ATRASOS. EL CONTRATISTA deberá indemnizar a **EL CONTRATANTE** por daños y perjuicios por un total de 0.36% del total del monto del contrato Por cada día calendario de retraso en la entrega del proyecto completo, **EL CONTRATISTA** pagará por concepto de multa la suma de tres mil quinientos cuarenta y seis con 0/100 (L.3,546.00).

CLAUSULA DECIMO CUARTA: DE LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL CONTRATO. Nosotros HERNAN CASTRO, alcalde Municipal de San Andrés, Lempira, y EDWIN EDGARDO AMAYA DELCID por ser lo convenido aceptamos las condiciones consignadas en el presente contrato.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en duplicado, en San Andrés, Departamento de Lempira a los 08 días del mes de noviembre del año 2024.


CONTRATANTE
HERNAN CASTRO
ALCALDE MUNICIPAL
DNI: 1316198400175
CEL:98451458





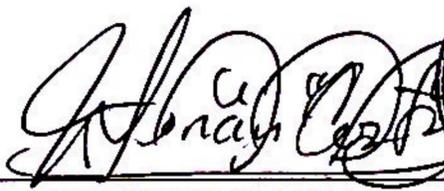
CONTRATISTA
EDWIN EDGARDO AMAYA DELCID
DNI: 1314199500003
CEL: 9974-8876



ORDEN DE INICIO

PROYECTO: “PROYECTO CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO 3,000 PSI E=15 CM ALDEA EL TABLON, SAN ANDRES, LEMPIRA”

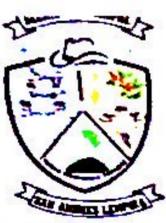
UBICACIÓN: El proyecto se encuentra ubicado en las aldeas “EL TABLON”
Por este medio se autoriza a, EDWIN EDGARDO AMAYA DELCID Para que a partir del día 08 de noviembre del Año 2024, inicie las labores en el proyecto arriba mencionado, dicha fecha se tomara como orden de inicio oficial.



HERNAN CASTRO
ALCALDE MUNICIPAL
SAN ANDRES LEMPIRA



EA & COMP.
EDWIN AMAYA Y COMPAÑÍA ARQUITECTOS E INGENIEROS
CONSTRUCTORES S. DE R.L



SOLICITUD DE CIERRE

PROYECTO: “PROYECTO CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO 3,000 PSI E=15 CM ALDEA EL TABLON, SAN ANDRES, LEMPIRA”

Yo **Edwin Edgardo Amaya Delcid** con DNI: 1314-1995-00003 actuando como ejecutor del Proyecto “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO 3,000 PSI E=15 CM ALDEA EL TABLON, SAN ANDRES, LEMPIRA” Por medio de la Presente HAGO CONSTAR: Que estoy solicitando a la ALCALDIA DE SAN ANDRÉS LEMPIRA, el cierre del proyecto.

Declarando que no tengo pendiente el cobro por Ordenes de Cambio alguna, así como tampoco tengo pendiente el cobro de ningún desembolso, en mención a la fecha que firmo esta constancia.

Para los fines que la ley estipule, firmo la presente en la Alcaldía Municipal de San Andrés, Departamento de Lempira.

EA & COMP.

EDWIN AMAYA Y COMPAÑÍA ARQUITECTOS E
INGENIEROS CONSTRUCTORES S. DE R.L

4 DE DICIEMBRE DEL 2024



ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENCIÓN A CAMINOS PRODUCTIVOS.

NOMBRE:
"PROYECTO CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO 3,000 PSI E=15 CM ALDEA EL TABLON, SAN ANDRES, LEMPIRA"

UBICACIÓN: EL TABLON, SAN ANDRES LEMPIRA

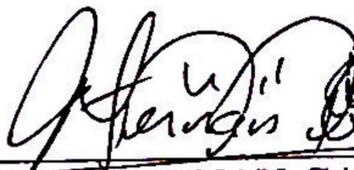
Se consta que la obra arriba mencionada fue realizada por ejecutor del proyecto; cumpliendo con lo estipulado en el contrato y demás documentos contractuales.

A partir de la fecha abajo señalada, la alcaldía y la comunidad asumen la responsabilidad del adecuado mantenimiento y funcionamiento de la obra recién concluida.

En fe de lo anterior se firma esta Acta, dando por concluido y recibido el proyecto.

4 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

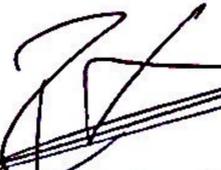
LUGAR Y FECHA



HERNAN CASTRO
ALCALDE MUNICIPAL



DORA XIOMARA CASTRO NAVARRO
UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL (UTM)



EJECUTOR DEL PROYECTO EAS & COMP.
EDWIN AMAYA Y COMPAÑÍA ARQUITECTOS E
INGENIEROS CONSTRUCTORES S. DE R.L



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Reunidos en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de San Andrés, Lempira; las siguientes personas: el señor **HERNÁN CASTRO** Alcalde Municipal; En representación de La Alcaldía Municipal ; y por otra parte se presentaron en esta fecha los señores Contratistas; **EDGAR DELCID, EDWIN AMAYA Y HEBER HERNANDEZ**; todos en representación personal, trayendo consigo las ofertas del proyecto **“PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO 3,000 PSI E=15 CM ALDEA EL TABLÓN, SAN ANDRÉS, LEMPIRA”**; las ofertas presentadas arrojan los siguientes resultados:

Oferta#1, Corresponde al Sr. **EDGAR DELCID**, con un monto de **L.989,000.00**

Oferta # 2, Corresponde al Sr. **EDWIN AMAYA**, con un monto de **L985,000.00**

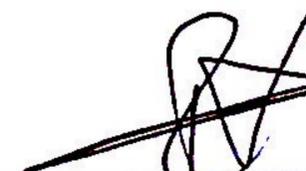
Oferta #3, Corresponde al Sr. **HEBER HERNANDEZ**, con un monto de **L.995,985.00**

De acuerdo a los resultados de las ofertas presentadas, se procederá a la evaluación de las mismas para determinar la selección, en el caso del ganador se le comunicará mediante notificación escrita.

Se firma la presente Acta, a los 30 días del mes de octubre del 2024.


EDGAR DELCID
CONTRATISTA
EMPRESA CONSTRUCTORA DEL CID S. de R. L.
SAN JUAN, INTIBUCA
RTN 10/29011378581 / CEL 9553-7211


HEBER HERNANDEZ
CONTRATISTA
INVERSIONES HESA
R.T.N. 16021989001329
HESA
SANTA CRUZ, EL NISPERO, S. R.


EDWIN AMAYA
CONTRATISTA
EA & COMP.


HERNÁN CASTRO
ALCALDE MUNICIPAL




Alcaldía Municipal San Andrés, Departamento de Lempira trabajo, Transparencia y
Compromiso Honduras C; A



CARTA PROPUESTA

San Andrés, Lempira, 30 de octubre de 2024

ATENCIÓN: Hernán Castro

PROYECTO: "PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO
HIDRAULICO 3,000 PSI E=15 CM ALDEA EL TABLÓN, SAN ANDRÉS, LEMPIRA"

Señores:

Actuando en mi condición de representante de la Empresa Mercantil denominada INVERSIONES HESA S DE RL por este medio DECLARO: haber obtenido y examinado la invitación y listado de Actividades y especificaciones técnicas del Proyecto "PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO 3,000 PSI E=15 CM ALDEA EL TABLÓN, SAN ANDRÉS, LEMPIRA", cuyos bienes serán destinados a la Municipalidad de San Andrés y sus habitantes, y de conformidad con la misma, ofrezco ejecutar: el total de los bienes objetos de este Proyecto.

Oferta que asciende a un monto total de Lempiras NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L995,985.00)

Acepto que la forma de pago en moneda nacional (Lempiras) y me comprometo a realizar la ejecución del Proyecto al plazo establecido.

Asimismo, declaro que de resultar mi oferta como la más conveniente a los intereses de la Municipalidad de San Andrés, me comprometo a suscribir el contrato y aceptar las cláusulas estipuladas en él.

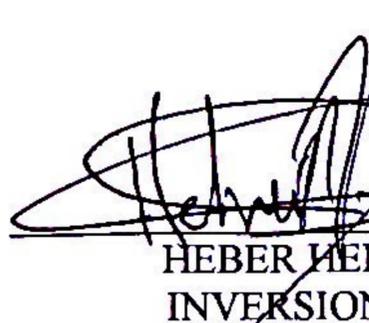
Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un período de 31 días contados a partir de la fecha; y, finalmente designo, nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda surgir en relación a la oferta presentada, así detallo a continuación.

NOMBRE: HEBER HERNÁNDEZ

DIRECCIÓN: SANTA CRUZ, EL NÍSPERO, SANTA BÁRBARA

TELÉFONO: 9926-2065

En fe de lo cual y para seguridad de la Municipalidad de San Andrés, firmo la presente a los 30 días del mes de octubre de 2024


INVERSIONES HESA
R. T. N. 16021989001329
HESA
HEBER HERNÁNDEZ EL NISPERO, S.A.
INVERSIONES HESA

Alcaldía Municipal San Andrés, Lempira, Calle principal Frente a Iglesia Católica San
Andrés, Centro, Honduras C.A

TEL. (+504) 9845-1458

municipalidadesanandreslempira@gmail.com



Alcaldía Municipal San Andrés, Departamento de Lempira trabajo, Transparencia y
Compromiso Honduras C; A



CARTA PROPUESTA

San Andrés, Lempira, 30 de octubre de 2024

ATENCIÓN: Hernán Castro

PROYECTO: "PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO
HIDRAULICO 3,000 PSI E=15 CM ALDEA EL TABLÓN, SAN ANDRÉS, LEMPIRA"

Señores:

Actuando en mi condición de representante de la Empresa Mercantil denominada EA & COMP.
ARQUITECTOS E INGENIEROS CONSTRUCTORES S DE RL por este medio DECLARO:
haber obtenido y examinado la invitación y listado de Actividades y especificaciones técnicas del
Proyecto "PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO
3,000 PSI E=15 CM ALDEA EL TABLÓN, SAN ANDRÉS, LEMPIRA", cuyos bienes serán
destinados a la Municipalidad de San Andrés y sus habitantes, y de conformidad con la misma, ofrezco
ejecutar: el total de los bienes objetos de este Proyecto.

Oferta que asciende a un monto total de Lempiras NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL
LEMPIRAS EXACTOS (L985,000.00)

Acepto que la forma de pago en moneda nacional (Lempiras) y me comprometo a realizar la ejecución
del Proyecto al plazo establecido.

Asimismo, declaro que de resultar mi oferta como la más conveniente a los intereses de la
Municipalidad de San Andrés, me comprometo a suscribir el contrato y aceptar las cláusulas
estipuladas en él.

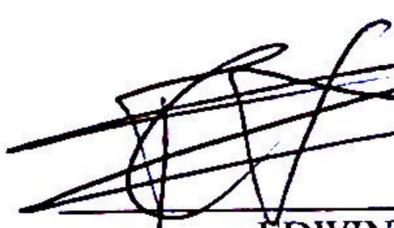
Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un período de 31 días
contados a partir de la fecha; y, finalmente designo, nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona
que tiene plena autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda surgir en relación a la oferta
presentada, así detallo a continuación.

NOMBRE: EDWIN AMAYA

DIRECCIÓN: BARRIO EL CENTRO, CANDELARIA, LEMPIRA

TELÉFONO: 9974-8876

En fe de lo cual y para seguridad de la Municipalidad de San Andrés, firmo la presente a los 30 días del
mes de octubre de 2024



EA & COMP.
EDWIN AMAYA
EA & COMP.

Alcaldía Municipal San Andrés, Lempira, Calle principal Frente a Iglesia Católica San
Andrés, Centro, Honduras C.A

TEL. (+504) 9845-1458

municipalidadesanandreslempira@gmail.com



Alcaldía Municipal San Andrés, Departamento de Lempira trabajo, Transparencia y
Compromiso Honduras C; A



CARTA PROPUESTA

San Andrés, Lempira, 30 de octubre de 2024

ATENCIÓN: Hernán Castro

PROYECTO: "PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO
HIDRAULICO 3,000 PSI E=15 CM ALDEA EL TABLÓN, SAN ANDRÉS, LEMPIRA"

Señores:

Actuando en mi condición de representante de la Empresa Mercantil denominada EA & COMP. ARQUITECTOS E INGENIEROS CONSTRUCTORES S DE RL por este medio DECLARO: haber obtenido y examinado la invitación y listado de Actividades y especificaciones técnicas del Proyecto "PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO 3,000 PSI E=15 CM ALDEA EL TABLÓN, SAN ANDRÉS, LEMPIRA", cuyos bienes serán destinados a la Municipalidad de San Andrés y sus habitantes, y de conformidad con la misma, ofrezco ejecutar: el total de los bienes objetos de este Proyecto.

Oferta que asciende a un monto total de Lempiras NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L989,000.00)

Acepto que la forma de pago en moneda nacional (Lempiras) y me comprometo a realizar la ejecución del Proyecto al plazo establecido.

Asimismo, declaro que de resultar mi oferta como la más conveniente a los intereses de la Municipalidad de San Andrés, me comprometo a suscribir el contrato y aceptar las cláusulas estipuladas en él.

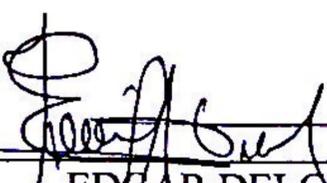
Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un período de 31 días contados a partir de la fecha; y, finalmente designo, nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda surgir en relación a la oferta presentada, así detallo a continuación.

NOMBRE: EDGAR DELCID

DIRECCIÓN: BARRIO HERNÁNDEZ, SAN JUAN, INTIBUCÁ

TELÉFONO: 9553-7211

En fe de lo cual y para seguridad de la Municipalidad de San Andrés, firmo la presente a los 30 días del mes de octubre de 2024


EDGAR DELCID
EMCODEL



Alcaldía Municipal San Andrés, Lempira, Calle principal Frente a Iglesia Católica San
Andrés, Centro, Honduras C.A

TEL. (+504) 9845-1458

municipalidadesanandreslempira@gmail.com